

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

CADIZ: VIERNES 29 DE JULIO DE 1842.

IMPORTANTE.

Desde el 1.º de Agosto se traslada el despacho del GLOBO á la nueva oficina de suscripciones de obras y periódicos, y LIBRERIA MODERNA, calle del General Riego (San Francisco), frente de la casa de las columnas.

CROWWEL.

Historia de la revolucion inglesa por Villemain.

Se repartimos con el Globo los prospectos de esta importante obra. Hemos conseguido de sus editores que el precio para suscritores al Globo sea el mismo que para los de la parte de Andaluz. Se admiten suscripciones en Cádiz, en el despacho de este periódico.—San Fernando, Diaz.—Puerto, Valma.—Jerez, Gonzalez.—Medina, Roso.—Sanlúcar, Gurria.

Para dar lugar en nuestras columnas á la siguiente carta que hemos recibido por la estación y contiene la relacion del asesinato del Sr. Siles, diputado provincial, y de los antecedentes y causas que lo han producido, suprimimos el artículo de fondo que estaba escrito y compuesto para hoy. Mañana nos ocuparemos de este horrible suceso.

ASESINATO HORROROSO DE UN DIPUTADO PROVINCIAL.

El 23 del presente Julio fué asesinado en Olvera el licenciado don Manuel Maria de Siles, diputado provincial de Cádiz. Despues de las 10 de la noche salia de las casas de Ayuntamiento de aquel pueblo, acompañado del alcalde 1.º, y fueron asaltados por tres asesinos que cogiéndose al cuello de Siles le dieron dos puñaladas mortales que le hicieron caer con todas

las señales de muerto. El alcalde echó á correr y recibió un tiro á quema ropa de que felizmente se salvó; pero fué perseguido hasta la casa del cirujano que hallandose en su puerta se encerró con él. Los asesinos regresaron donde habian dejado á Siles, y lo encontraron repuesto y que por sus pies se retiraba á su casa; entonces corrieron tras de él, y el desgraciado se guareció del zaguan de la casa del boticario, donde entraron sus enemigos sedientos de su sangre, y concluyeron con su vida con once puñaladas. Satisfechos de su muerte se retiraron los asesinos con paso mesurado, sin ser perseguidos hasta desaparecer de las calles. Despues parece se han hecho algunos reconocimientos en el campo, y otras diligencias infructuosas, pues no se averigua quienes sean los autores de tan gran crimen. Don Manuel Maria de Siles, capitán de realistas en 1824, y absolutista de corazón, se dió á conocer en Sevilla en dicha época por el ardor absolutista y por sus persecuciones é insultos á los liberales.

Estos méritos les proporcionaron la alcaldía mayor de Olvera, donde ostentó todas las consecuencias del despotismo de aquella desgraciada época. Concluida esta pudo conseguir la promotoría fiscal del partido de Olvera, de la que fué separado por el ministerio Landero en atención á sus malos antecedentes políticos. Vecino particular en Olvera fué acusado de incitador de una asonada para ganar las elecciones municipales, atrayendo á las masas con la esperanza de los repartimientos de tierras, y por esto procesado por orden del Conde de Clonard, capitán general de la provincia que estaba declarada en estado de guerra, y remitida la sumaria de orden del mismo á los tribunales ordinarios que sobreyeron para con Siles. En el pronunciamiento de Setiembre fué prohibido por el partido progresista, y hecho alcalde de Olvera, ful-

minó destierros y persecuciones á todo lo que era de algun valer en dicho pueblo; desarmó á las personas de arraigo y probidad, para armar á lo mas soez de la poblacion, á quien halagaba con la esperanza de las tierras. Apollado en la clase proletaria, impuso silencio á los buenos ciudadanos, y estableció su dictadura que fué estendida á los pueblos del partido. Se hizo diputado provincial, y con estas insulas ya nadie fue osado á contrastar su absoluto poder, pero á la par que esclavizaba, él era esclavo de sus bandas que le exigian el cumplimiento de sus desmesuradas ofertas. Para llevar estas á puro efecto era necesario violar el sagrado derecho de propiedad, que aunque sufrió varios ataques no eran los suficientes por contentar á la insaciable plebe; Siles habia ido dando largas y embrollando las exigencias de esta, hasta ahora que apremiado y amenazado, se resolvió á saltar por todo. A su consecuencia, y no obstante las últimas disposiciones de la diputacion, mandó formar suertes y medir tierras del duque de Osuna que con las de otros particulares debian incluirse en el repartimiento, é invitó ademas á los otros pueblos del partido, para que siguiesen su ejemplo. No contentó esto á las masas, porque el procedimiento le parecia lento y pocos los predios que se les destinaban, y el diputado Siles se encontraba en la situacion mas crítica. Tenia por enemigos á los absolutistas que lo graduaban de apóstatas, á los liberales porque conocian su fondo de absolutismo, á los propietarios á quienes perjudicaba y perseguia, y últimamente á sus turbas porque creian falaces sus promesas. Esta extraordinaria posicion y la creencia que contra el poder de Siles no podia intentarse ningun recurso legal que prosperara contra su influencia armaria sin duda el brazo de sus asesinos para preparar el crimen mas espantoso por

FOLLETIN.

LA SEÑORITA DE SENNEVILLE.

POR

EL BARON DE BAZANCOURT.

XIV.

(Véase nuestro número 616 y siguientes.)

Amalia comenzó con una voz que tomó casi sin saberlo ella una espresion de tristeza.

—Me pides cuenta de inspecciones que no puedo analizar, que apenas sé comprender. Te lo repito, era una niña cuando me dejaste, he crecido, soy ahora una mujer, he sabido lo que es la vida.....

—La vida!.... repitió la condesa con amargura.

Se paró un instante, luego continuó:

—Pero, para una joven soltera, la vida, es la felicidad, es una serie de dias que se suceden en la calma y el reposo. La vida, es el mundo con sus afectos y sus placeres.—Lo crees tu, hermana? hay momentos en que la vida, aun para una joven soltera, no tiene todos aquellos risueños colores de que me hablas.—Es menester que sea asi, porque lo he experimentado.

Hablando asi, cayeron dos lágrimas de sus ojos; cogió las dos manos de Mad. de Thourval, y con una tremenda indefinible de corazón, exclamó:

—Me preguntas, hermana, y yo vengo por el contrario á suplicarte me esplicases lo que siento.—Me preguntas si he padecido. Creo que si, porque he llorado muchas veces..... ¿Por qué? dimelo, hermana. En vano me lo he preguntado. Mi corazón estaba triste, le suplicaba me hiciese saber alguna cosa..... Le atormentaba mucho..... Nada supe..... Si era desgraciada..... no pude saberlo, porque no sabia lo que en la vida se llama una desgracia.

—¿Por qué pues llorabas tu, mi pobre Amalia? dijo la condesa.

—Porque estaba apesadumbrada y tenia ganas de llorar..... Oh! ves tu, estoy muy contenta de que hayas venido, porque podras explicarme lo que no comprendia.... sin duda las ideas del convento me habian mimado; creia que el mundo era distinto de lo que es.... Habia soñado felicidades que no puede proporcionar.... Esto era lo que me entristecia.... ¿Por qué te fuiste?... era yo tan feliz cuando estabas siempre á mi lado; tu afecto ocupaba en mi el lugar de los otros afectos, y no hubiera quizá notado cuan frios é inconstantes son estos... O bien me hubieras dicho: hermana, el mundo es asi.... y me hubiera acostumbrado á este pensamiento.

—Pero tus compañeras, tus amigas del convento, no eran para tí sinceras y sólidas amistades de corazón que el mundo no podia quitarte.

—Lo creia, hermana, pero ya casi no lo crec; bien sea por una circunstancia, bien por otra, el acaso las ha alejado de mí.—Esto sobre todo, haste cargo, me ha causado mucha pena.

—Pero, Matilde, tu joven compañera tan alegre y tan cariñosa, que salió del convento casi al mismo tiempo que tú, que tenais la misma edad?

—No la veo casi nunca, respondió tristemente Amalia.

—Y aquella amiga de quien muchas veces tenia yo celos, y de quien tanto me hablabas en tus primeras cartas; Laura, á quien confiabas todos tus pensamientos, y que, en cambio, te queria como á una hermana?

—Se ausentó.

—Y sus cartas?

—Me ha escrito dos ó tres, muy de tarde en tarde.—Yo le he escrito mas de diez; pero de un año acá poco mas ó menos..... ni una palabra.

Y las dos lágrimas que desde algunos minutos antes asomaban á sus ojos, cayeron en las manos de la condesa.

Mad. de Thourval se abandonó al parecer por un instante á tristes reflexiones, luego continuó:

—Pero hermosa, joven, rica, en el mundo que frecuentabas, debias ser festejada, rodeada; porque poseias las tres cualidades de mas atractivo.

—Si supieses cuanta tristeza, cuanto fastidio se apoderaban de mí..... Sin duda me engañaba; pero me parecia no ver ya una sola cara que se me sonriese, una sola mirada que me llamase..... Me sentia el corazón oprimido por verme asi sola, casi abandonada en medio de aquella muchedumbre que me habia parecido en un principio tan brillante, tan animada; y cuando veia un niño al lado de su madre, una hermana ju to á su hermana, una joven entre amigas que el acaso me habia quitado!..... y que mis ojos no encontraban sino caras extrañas, me parecia que era tanto lo que padecia que renuncié ir al mundo y me quedaba al lado de mi tia.

Mad. de Thourval habia escuchado atentamente á su hermana, y á medida que hablaba, su cara cuya espresion habitual era siempre mas bien lánguida que tranquila, espresaba una agitacion no acostumbrada.—Se levantó y fué por algunos momentos á apoyarse en

sus accidentes, y mas perjudicial por sus consecuencias, que han presenciado estos desgraciados pueblos.

El 26 en la noche hubo en Zahara un conato de motin para precisar al ayuntamiento á que repartiase las tierras de propios con toda rapidez y sobre las absurdas bases que los proletarios quisiesen dictar. Añaden algunos que se creen bien informados de esta intentona, que su principal objeto era variar de alcalde. Este tomó algunas medidas que dispuso los grupos, y como estos se componian de la mas minima parte de una poblacion eminentemente pacifica, todo ha quedado tranquilo. Se sigue sumaria sobre el particular, pero nada se justificará mas que eran reuniones inocentes que aunque formadas de noche solo tenían por objeto alguna *petición reverente*, ó la averiguacion de algun derecho.

Estos hechos tienen á este pais consternado y reclama á nombre de la humanidad la intervención tutelar de las autoridades que parecen en interin se forma una borrasca que después difícilmente se conjura ó que si se consigue, es poniendo en ejercicio medidas que sumen en la desventura á multitud de familias. ¿Se han de esperar las catastrofes de otros pueblos? ¿No se ha de evitar alguna vez el mal con la energia de la ley y la convicción del deber. Esta no es cuestion de partidos políticos, sino de existencia social. ¿Pero bastarán los recursos ordinarios de circulares, formaciones de causas, y otros procedimientos de este jaez, cuyo valor ordinario todos conocen? Nada se conseguirá por estos ordinarios medios. Es preciso. Primero: suspender con mano fuerte esos repartimientos de tierras, que sin orden ni concierto se están verificando en los pueblos, hasta que con la calma de la justicia se dicten medidas capaces de llevarlo á efecto sin causar perjuicios, y proporcionando todos los bienes que los afectos á esta teoria se han propuesto. Segundo: tomar todas las disposiciones necesarias para la averiguacion de quienes sean los asesinos del diputado Siles, y que su castigo sea pronto, y que se verifique en Olvera para que produzca un saludable escarmiento. Tercero: que se establezca una columna militar de 100 hombres en Olvera desde donde recorra los pueblos de la Sierra, los limpie de desertores y malhechores, y apoye á las autoridades. Cuarto: que las autoridades superiores sean inflexibles con las subalternas para castigarlas si se separan de la senda legal toda vez que cuenta con fuerza para hacer respetar sus disposiciones y sostener el orden público. Quinto: reducir la Milicia na-

cional á los llamados por la ley separando de sus filas á los proletarios, que no dan garantía del uso de las armas que aquella no ha querido confiarle. Sexto: que los ayuntamientos procuren colocar por arrendamiento en las tierras de propios á los braceros, asegurándoles locaciones por tres ó cuatro años, para que puedan ejercer su industria, adquirir responsabilidad, apego al trabajo, y subsistencia para sus familias. Séptimo: que el jefe político, y comisiones de la diputacion visiten los pueblos, corten los abusos que fomentan las pandillas, concilien los ánimos, y ejerzan su influencia legal en que los empleos municipales recaigan en personas de arraigo, y de una notoria provida. Y octavo, organizar los restos de los pósitos, para que puedan socorrer á los pequeños labradores, interin se toman prontas medidas para la creacion de bancos de agricultura que puedan llenar las necesidades de esta, y evitar los grandes perjuicios que sufre.

Todo esto es facil si se quiere trabajar alguna cosa en beneficio público, de otro modo difícil es adivinar cual será el último resultado de tanta calamidad.

DECRETO.

Como regente del reino durante la menor edad de la reina doña Isabel segunda, y en su real nombre, he venido, conformandome con el parecer del Consejo de ministros, en decretar lo siguiente.

Art. 1.º Se formará una comision compuesta de personas ilustradas, que enterándose detenidamente de las disposiciones contenidas en la ley de 14 de Agosto del año último sobre dotacion de culto y clero, de la naturaleza y origen de las dudas que demoraron su exacto y puntual cumplimiento; de las reclamaciones que se han suscitado sobre agravios de los repartos bajo la base establecida en su artículo 10, y de todo lo demás que concepiere digno de ser tomado en consideracion, proponga con urgencia las mejoras y reformas que convengan, con el objeto de asegurar la decorosa subsistencia del culto y clero, con el menor gravamen posible de los contribuyentes, acompañando formulado al ministerio de Hacienda de vuestro cargo, un proyecto de nueva ley para someterlo á la deliberacion de las Cortes en la próxima legislatura.

Art. 2.º Serán individuos de esta comision los señores don José Landero Corchado, en calidad de presidente; don Joaquin Francisco Campuzano y don Manuel Ventura Gomez, los diputados á Cortes, marqueses de Camponuevo y don Francisco Cabello; don Mariano Ruiz de Navamuel; los contadores generales de valores y distribucion; don Joaquin Aguirre, oficial del ministerio de Gracia y Justicia, y don Manuel Mamerto de Secades, que lo es del de Hacienda, y ejercerá al propio tiempo las funciones de secretario.

Nápoles dista mucho de Paris, Italia está muy lejos de Francia.

—A mí, me gusta mucho Nápoles, dijo Mr. de Vertbois que era un veterano del imperio en toda la acepcion de la palabra. Cuando yo era jóven, me divertí allí mucho, y me sucedieron aventuras bien picantes.

—Siempre os acontecieron, Vertbois, aventuras muy picantes cuando erais jóven, dijo Mad. de Vertbois, con aire de enfado.

Entonces tocó la vez á Mad. de Thourval de cambiar la conversacion que le parecia no del mejor gusto para teñida delante de una jóven soltera.—Así dijo la primera cosa que le vino al pensamiento.

—Os va á parecer muy extraño, Mr. de Vertbois, que me dirija á vos para saber noticias de Mr. de Beauclieu; pues, aunque es primo y amigo de mi marido, hace un año que no recibimos cartas suyas. Espero que habrá tratado mejor á los extraños.

—Os acordais de mi pasion por él, señora, dijo Mr. de Vertbois; me parecia muy divertido, es verdad.

—Es un hombre á quien tambien acontecian siempre aventuras muy picantes ó curiosas interrumpió secamente Mad. de Vertbois, que tenia aun sobre su corazon la frase de su marido.

—Al menos las contaba siempre, replicó Mr. de Vertbois, no comprendiendo la incomodidad de su mujer.—¿Sabéis que ahora está en las islas?

—La primer noticia que tengo de ello es esta, dijo Mad. de Thourval.

—Para un negocio soberbio. Gana en él millones. Pero antes de su partida le aconteció un grave accidente.

¿Cual, Mr. de Vertbois?

Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento.—El duque de la Victoria.—En Madrid á 20 de Julio de 1842.—A don Ramon Maria Calatrava.

CADIZ 29 DE JULIO.

Acercas de la cuestion que hemos ventilado estos últimos dias, se esplica así el *Castellano*:

Entre las muchas y muy insignes decepciones que en estos malhadados tiempos corren con visos de realidades, es una la seguridad personal, preciosa prerogativa que á todo español (no á todo vecino) concede la Constitucion del estado en su artículo 7.º, que dice de esta manera: «No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningun español, ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben.»

Cada momento llegan noticias á nuestra redaccion de actos repetidos de arbitrariedad, de infracciones de la ley fundamental, sin que jamas se hayan castigado semejantes excesos, sin que el gobierno, ni los tribunales, ni nadie exija la responsabilidad á los infractores y les hagan entender cuanto respeto debe guardarse á la ley. Y es lo mas extraño que aquellos que mas blasonan de liberalismo, aquellos que no detienen aun en rebelarse, suponiendo hostilidad á la Constitucion; aquellos que se dicen sus vadores, son precisamente los que mas la fringen, los que con mayor descaro la pedazan, los que mas audazmente se someten á ella y se erigen en opresores de quienes se atreven á pensar de distinta manera. La historia pintará con muy vivos colores esta intolerancia, esa tiranía aborrecible de los que se suponen amantes del progreso y entusiastas defensores de la libertad.

Examínense las colecciones de los periódicos desde Setiembre de 1840 y apenas se hallará un número en que no se denuncien escotropelias inauditas que rebajan mucho el concepto de ilustrados, nobles y generosos que á las demás naciones hemos merecido hasta aqui los españoles. Prisiones, destierros, ejecuciones sin que preceda sentencia de ningun tribunal, allanamientos del hogar doméstico, todo género de persecuciones y de abusos del poder: he ahí los hechos que sirven para acreditar la consecuencia de principios, y los sentimientos que adornan al partido que ha convertido la nacion en patrimonio suyo.

A estas sentidas reflexiones y á otras muchas, que vale mas omitir, nos conduce la reciente tropelia de que han sido victimas tres españoles en Cádiz.

—Recibió una atroz estocada que lo tuvo seis semanas de un lado.

—Por alguna anécdota, sin duda?

—Mas bien por dos ó tres; yo se sabe justamente el número.—El mismo no lo sabia ya.

—Siento que fuese herido de gravedad, dijo la condesa, pero al menos se ha curado de aquel flujo de charlar que podría tener para otros y para él mismo tan tristes consecuencias.

—No se ha curado mas que de una estocada.—Habla mejor y casi mas.

La conversacion duró mas de una hora por este mismo estilo.—Las visitas mas importunas son aquellas que se prolongan mas tiempo y se suceden con mas obstinacion. Apenas se fueron Mr. y Mad. de Vertbois, entraron otras personas.

Hasta muy tarde no quedó libre Mad. de Thourval. Amalia estaba en su alcoba: la condesa fué allí.—Estaba demasiado agitada para poder dormir un instante. Amalia no habia pensado ni un momento en acostarse; era evidente que esperaba á su hermana.—Estos dos corazones tan intimamente unidos el uno al otro habian comprendido que necesitaban de aquel dulce ensanche de amistad fraternal.

La señorita de Senneville dió la mano á su hermana diciéndole:—Te esperaba.

La condesa se sentó al momento, arrimó á sí á la jóven, la abrazó y le dijo:

—Veamos, mi querida Amalia, habla pronto, quiero saberlo todo cuanto antes. Que insipido y fastidioso es este mundo, que dial—Recorre, recorre tu memoria, tus pensamientos, tus impresiones, tus lágrimas... toda tu vida en fin.

(Se continuará.)

a chimenea, volviendo luego junto á su hermana:

—Amalia, le dijo, te he escuchado muy bien. En todo esto hay un misterio que no puedo comprender; te dejé bella, fuerte, rodeada y amada de todos, te encuentro pálida, enferma, abandonada.... Veamos... recuerda tus memorias, cuéntame dia por dia tu vida y déjame averiguar que gusano roedor ha marchitado tu salud y tu felicidad, sin que tu lo veas, ni lo sientas... En cuanto á mí, me iluminará mi experiencia.

Se sentó junto á su jóven hermana.

Casi al mismo instante se abrió la puerta, y un criano anunció á Mr. y Mad. de Vertbois.

En verdad que nunca vino una visita en peor momento, y que mas desagradase á la condesa de Thourval; no obstante se levantó y fué á recibir á Mad. de Vertbois dándole las manos.

—Buenos dias, buenos dias, querida, le dijo esta, meando segun costumbre dos ojos pardos y serenos en sus desproporcionadas órbitas; como os ha hecho engordar vuestro viage! volvéis con una perfecta salud... Nápoles, que hermoso pais!

Y volviéndose á Amalia, le dijo con un meneo de cabeza medio protector, medio indiferente:

—Buenos dias, niña.

—Buenos dias, señora, dijo la señorita de Senneville. Hace mucho que no veo á Adela.

—Siento mucho, dijo Mad. de Thourval, que no me hallais traído á la señorita de Vertbois.

—Muy bien.... muy bien, replicó Mad. de Vertbois. Adela está mala.

Y como si tuviese prisa de cambiar de conversacion, repuso:

—¿Qué os ha parecido Nápoles?

—Muy hermoso, señora, pero muy triste; porque

Aquel jefe político, esto es la primera autoridad de la provincia, la que principalmente se halla encargada de observar y hacer que todos observen las leyes, no ha tenido reparo en hollar la Constitución y separar de su domicilio á tres españoles, bajo pretextos frívolos; porque legítimos no pueden ser supuestos que ninguna ley, ninguna disposición ó mandato del gobierno ni de nadie es antes que la Constitución del estado.

No valen argucias, son inútiles las sofismas á que para disculparse apelan aquella autoridad y sus defensores. el hecho queda en pie: el hecho es que tres españoles han sido separados de su domicilio fuera de los casos y sin atender la forma que las leyes prescriben. Esto es gravísimo, esto es mas trascendental de lo que parece, especialmente cuando, á lo que se ve, lo cree lícito el gobierno supremo y salen á la defensa de la autoridad infractora de la ley los periódicos ministeriales.

Queremos conceder que en algo hubieran faltado á las leyes que rigen en materia de policía los tres sujetos espulsados de Cádiz: ¿autorizan esas leyes para imponer pena tan grave como es la de destierro? Ciertamente que no, y que solo pueden imponerse penas tan leves, que por serlo demasiado se dejan al arbitrio de las autoridades.

El señor jefe político de Cádiz ha pretendido hallar una disculpa de su proceder arbitrario, no en la ley fundamental, á cuyo sentido debiera reducirse, sino en la finción que da el diccionario, de la palabra domicilio; y aun esto en la acepción que él mas le conviene, deduciendo que el artículo de la Constitución solo comprende á los que se hallan avecindados. Esto es un absurdo. La Constitución dice: «no puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio &c.» y cosa clara es que aquí se emplea la palabra domicilio, como sinónima de casa ó lugar en que se habita, no como el hecho de hallarse establecido y avecindado, en cuyo caso ni formaba sentido siquiera el artículo constitucional. Y si así no fuese, permitiéndonos decir que sería mil veces preferible vivir en Turquía, porque allí no se negará á nadie el derecho de establecer su domicilio donde le diere gana, ni se molestará á nadie por este solo hecho, castigando ligeras faltas con una de las mas graves penas que pueden imponer los tribunales.

Si la interpretación que el jefe político de Cádiz da al artículo 7.º de la Constitución fuese legítima, no hay duda que podíamos los españoles estar muy ufanos con nuestra ley fundamental y gritar á cuello erguido que somos libres. ¡Cáspita, que modo de interpretar! Está visto que aquí hace cada cual su comodín á la ley fundamental del estado, hasta en su parte mas importante, la que afianza á los españoles su mas precioso derecho, el de la libertad y seguridad individual.

Preciso es que hechos semejantes no se repitan sino ha de convencerse todo el mundo que es pura farsa el régimen constitucional, y que con un barniz de libertad, gozamos de un despotismo tan duro é insoportable como el de Calomarde.

Terminaríamos dando una cumplida contestación al *Espectador*; pero no le merece su párrafo del artículo de ayer relativo al *Castellano*. Únicamente le decimos, que si no queremos hablar mientras nos faltan datos para hacerlo con acierto, no dejamos de levantar nuestra voz y con bastante firmeza, cuando nos hallamos convencidos de que es necesario denunciar esos sucesos y tropelías. Como la misión de la prensa es ilustrar la opinion, quien desea ilustrarla verdaderamente espera á tener certeza de los hechos y hasta tanto se limita á referirlos según llegan á sus oídos. Siempre se ha dicho que no se puede juzgar bien oyendo á una sola parte; pero el *Espectador* tendría á lo que se ve por muy acertado nuestro juicio si en

esta cuestión oyásemos solamente al jefe político de Cádiz y á los periódicos que sostienen sus actos arbitrarios. Mala causa defiende el *Espectador*; pero á tan desatinadas defensas obliga la condicion de periódico de un partido.

Aun no sabemos que se haya recibido noticia alguna oficial acerca de los sucesos de Olvera, que se refieren en otro lugar de este periódico. Extraño será que el señor jefe superior político no haya recibido alguna comunicacion de oficio de las autoridades de aquel pueblo. Lo único que sabemos es que nada se ha publicado.

Grave será la responsabilidad del ayuntamiento y sobre todo de la persona que esté desempeñando las funciones de alcalde, en haber retardado el cumplimiento de su deber, dando parte á la autoridad superior de la provincia de tan importantes ocurrencias.

Nosotros no queremos perder el tiempo discurrendo sobre conjeturas que acaso carezcan de certeza. Aun así lo queremos creer, por honor de nuestra provincia y de la época en que vivimos.

Hace tiempo que nos escribieron y ahora han vuelto á escribirnos del Puerto de Santa María ponderándonos la seguridad de que se disfruta no solo en aquella ciudad sino en todos los campos de su término, desde que ha sido reorganizada la partida rural, bajo el mismo pie y á las órdenes del mismo jefe que tenía al tiempo de su disolucion. Parece que hoy día las personas y las propiedades nada tienen que temer.

Los accidentes desgraciados que han ocurrido en estos últimos dias no tienen relación alguna con el objeto á que está destinada esta partida rural. Un tiro que se escapó involuntariamente á dos personas que se disputaban una escopeta, hirió en un brazo tan gravemente á un infeliz panadero gaditano, que murió á las pocas horas. En la Cruz de San Sebastian asesinó un hombre desalmado á un pariente suyo que le habia despedido de su casa, en vista, segun parece, de serios motivos de queja. Estos son de aquellos sucesos que no puede evitar la policía.

Háblase tambien de otros dos heridos.

Las atrocidades cometidas en la Mancha durante la guerra, nos parecen tan criminales, tan odiosas, como las cometidas por Zurbano en Bilbao y las que anuncia su nuevo y famoso bando á los habitantes del Principado.

El artículo que publicó ayer el *Defensor del Pueblo*, acerca de la conducta del jurado de Barcelona, se separa de la línea seguida hasta ahora por este periódico. Lo atribuimos á un momento de irreflexion, y aguardamos la esplicacion, ó por mejor decir, la rectificación de sus palabras.

Prescindamos de doctrinas erradas: prescindamos de que se habla del temor de los jurados como si careciese de fundamento, y de la actitud del gobierno como si fuese á propósito para infundir confianza á las personas sensatas y pacíficas.

Nada se nos ha respondido á lo que dijimos de que era sintoma mortal al par que vergonzoso para un gobierno el que se le mostrase contraria la clase mas importante é influyente de la sociedad: la que compone en España el jurado. Nada se nos ha dicho acerca de los especiales motivos que existen en Barcelona para desconfiar de la firmeza del gobierno y de las autoridades. Contra estas dificultades ha querido en vano luchar la habilidad y el ingenio de nuestros cólegas.

Vamos á lo mas importante. Supuesto que el jurado obra bajo el influjo del temor, el periódico progresista cree que no le queda mas recurso al gobierno sino es ó *apelar al despotismo*

para salvarnos, ó presenciar impasible la muerte de la España libre, si ya no acuden á su auxilio como en 1.º de Setiembre de 1840 la Milicia Nacional y el gran partido progresista.

Sin duda no le ha debido parecer al *Defensor* que mucho mas seguro, mas cómodo, y honroso que todo esto seria tratar de infundir á los jurados una completa confianza en la fuerza y la imparcialidad del gobierno.

Pero lo que no comprendemos es como puede ser, mandando los progresistas, que se repitan las escenas del glorioso de Setiembre como no sea para derribarlo. Revoluciones de los que estan debajo ya las comprendemos; pero las de los que mandan nos parecen ininteligibles. El *Defensor* se encarga de explicarnoslas.

«Pero entonces sucederá tambien que los patriotas de Barcelona, tan fuertes y tan valientes como en 18 de Julio de 1840, sus bizarros veteranos y su denodada milicia nacional corran á las armas, y sepan pedir y obtener el escarmiento ejemplar de todos los traidores.»

Es decir que se trata de hacer un nuevo *Saint Barthelemy*: es decir que se trata de matar traidores y ¿quiénes son esos traidores? El mismo periódico lo dice algo mas adelante.

«Queremos, sí, que los jueces de hecho conozcan que para ejercer sus funciones, se visten el manto de la justicia; queremos que no sean traidores á la patria.»

¡¡¡ Excelente modo de inspirar á los jurados confianza de que será respetado su fallo: se les llama traidores: se les amenaza con una matanza!!! Sin duda las escenas recientes de Buenos Aires merecen ser imitadas!! Tenemos tantos puntos de semejanza!! Ya era tiempo de ir organizando una campaña de la MAS HORCA!!

Pero entendámonos: ¿eso no se hará al menos, cuando el caso llegue, ni aun se anunciará ahora para inspirar confianza y seguridad á los jueces de hecho!!

Los jueces de hecho estan bajo el influjo del terror: para alentarlos ¿que es lo que prepone el *Defensor*? no que se les den seguridades y garantías de que serán respetados: sino que un terror se compense y neutralice con otro terror. Si los jurados econden los asesinarán los republicanos: si absuelven los progresistas que los llaman ya traidores, pedirán y obtendrán su ejemplar escarmiento. Pues esa misma es la lógica de Zurbano:

Lo que es á nosotros esas escenas copiadas de la *Saint-Barthelemy* y de la *mas horca* ni nos parecen agradables, ni verosímiles. Ni las deseamos, ni las tememos. Tenemos mejor idea formada de los progresistas y del mismo *Defensor* en sus momentos de reflexion. El *Defensor* no es tan malo como quiere parecer algunas veces.

Pero no saben nuestros cólegas, á quien es á quien agradarian esos grandes y heróicos remedios. Les agradarian á los que desean que en España vaya en aumento el desorden: á los que esperan que de la confusion y de las grandes calamidades nazca en último resultado el orden y el bien. En una palabra les agradarian á esos retrogrados pesimistas que son la pesadilla del *Defensor*; y sobre todo á los muchos que por diferentes razones no están en el caso de ser las victimas.

El artículo publicado ayer por el *Defensor* en que llega al punto de AMENAZAR á los jurados que no fallen en cierto sentido, ha causado, segun nos han dicho, muy mal efecto. Así erade temer sin duda, sobre todo hallándose pendiente en Cádiz una denuncia de la hoja republicana, acerca de la cual han de declarar si habrá ó no lugar á la formación de causa. Estas palabras amenazadoras, esos anuncios de copiar las escenas de Buenos-Ayres han sido interpretadas por algunos con cierta seriedad que nosotros no les atribuimos. Sin embargo es preciso que se expliquen esas palabras. ¿Son ó no son un argumento *ad terrorem*?

En ningún punto del reino, dice el Defensor, ha sido atacado el tribunal de la prensa por sus fallos justos o injustos. Ya que el Defensor es aficionado á volver la vista atrás, como que no habiendo salido de Sodoma ni de Gomorra, ni teme, según nos ha dicho, ser convertido en estatua de sal; también vamos á hablar de lo pasado nosotros, aunque no de fechas demasiado remotas.

¿Sabe el Defensor ó recuerda que cuando nuestro periódico fue denunciado, después de haber sido saqueada nuestra imprenta, el Nacional, periódico progresista, amenazó á los jurados que absolviesen, con escenas semejantes á las de la destrucción de nuestra imprenta?

¿Sabe ó recuerda el Defensor, que siendo moderados los jurados que resultaron designados en el primer sorteo, hubieron estos de renunciar bajo el influjo de aquellas y otras amenazas? ¿Sabe ó recuerda el Defensor, que en último resultado fueron jueces de hecho progresistas los que declararon que había lugar á la formación de causa?

Pues, probablemente los jurados que renunciaron no serían pesimistas. Los artículos del Nacional fueron una verdadera acción, del mismo modo que puede serle el artículo del Defensor de ayer, si no se rectifica su sentido.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: Don Pascual Lopez Aragon, capitán del tercer batallón de Milicia Nacional. Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional. Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Por disposición del tribunal de Comercio de esta plaza ha de celebrarse en su sala de audiencia á las 11 de la mañana del Martes 23 de Agosto próximo junta de acreedores á don Guillermo Lonergan y compañía, á fin de que se verifique el nombramiento de dos síndicos. Y se hace notorio para que los interesados asistan al acto que presidirá el señor juez comisario por sí ó por medio de apoderados legítimos. Cádiz 26 de Julio de 1842.—Ricardo Le Clerc.

Santas Marta y Beatriz y San Feliz, papa.

El jubileo está en la iglesia del Hospital de Mujeres.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	16 S. O.	29.95.	NNO.	Clara.
Al mediodía.	20 S. O.	29.95.	NO.	Clara.
Al p. el sol.	17 1/2 S. O.	29.94.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 57 minutos de la mañana.

Se pone á las 7 y 3 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 23 min. de la madrugada.

Primera baja á las 12 y 35 min. de la mañana.

Segunda alta á las 6 y 48 min. de la tarde.

CADIZ 28 DE JULIO.

Bautismos..... 9

Casamientos..... 3

Defunciones.

Hombres..... 0

Mujeres..... 2

Niños..... 1

Niñas..... 0

Total..... 3

Parte mercantil.

Lonja de corredores

DE CADIZ.

28 DE JULIO DE 1842.

Cambios.

Madrid á 90 dias fecha.			
á 60 d.			
á corto.	1/4 á 3/8		po benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v.	1/4 á 1/2		po benef.
Valencia á corto.	par		
Bilbao á corto.			
Coruña á corto.			
Sevilla á corto.	1/4		id benef.
Santander á corto.	1		id benef.
Granada á corto.	7/8		id queb.
Alicante á corto.	1/2 á 3/4		id queb.
Málaga á corto.	1/4 á 3/8		id queb.
Londres	37 7/8		pocas oper.
Paris	80		nominal.
Hamburgo			

Génova.
Gibraltar á 8 dias v. f. 1/4 á 3/8 pº queb.
á 90 d.

Fondos públicos.

Titulos del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	17 1/2	pº plata.
Dhos. en cortas cantidades...		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	16 1/2	plata.
Dhas. del 3 con el vencido...	22	nom.
Vales No Consolidados.	38	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes...	5 3/4	pº papel.
Capon. venc. hta. 1.º Oct. 830	20 1/2	nom.
Dhos. posteriores	20	papel.

CADIZ 28 DE JULIO.—Precios de los granos.

Trigo de Castilla en tierra porque abordo no hay existencia.....	á 50 rs.
De Sevilla abordo.....	de 52 á 54
De idem en tierra.....	de 56 á 62
De Jerez en idem.....	de 56 á 62
Del obispado.....	á 50
Cebada.....	á 32
Cebada de Levante en bahia.....	á 26
Idem de Sevilla en tierra...	á 34
Maiz.....	á 48

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata americana Baltig c. Gregory, de Amberes en 17 dias en lastre á ordenes.

Polacra goleta española Celestina, don Felix Llimona, de Montevideo en 71 con cueros, á don Antonio Coma.

Barca española Buenaguia, don Jose Ferecio, de Sevilla en 4 con hierro y aceite.

Una fragata que se tiene por los Dos Amigos, de Manila y un místico de poniente, españoles.

SALIDOS.

Fragata española Apolo, su c. don José Lucas, y dueños los señores Pinillos hermanos, para Puerto Rico y la Habana.

Buques que estan a la carga.

Por cartas de Manila recibidas via de Suez se sabe que la fragata española BELLA VASCONGADA, su cap. don Carlos Cuarteron, llegó á aquel puerto el 18 de Marzo último habiéndose detenido cinco dias en Wallis y debía regresar en todo Abril por lo que se calcula estará en esta á los diez meses de su salida.

Para las Islas Canarias.

El místico español BUEN MOZO, su capitán don Blas Orozco, dará la vela lo mas pronto posible: admita un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha don Luis Crosa, casa de las cinco Torres, número 135.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
Viernes 29.	
7 1/2 de la mañana.	6 de la mañana.
12 de idem.	8 1/2 de idem.
3 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.
Sabado 30.	
8 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
1 de la tarde.	9 1/2 de idem.
4 de idem.	2 1/2 de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 29 del corriente á las 12 1/2 de la mañana.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 31 del corriente á las 5 de la mañana.

El nuevo y hermoso paquete de vapor español PRIMER CORUÑES, su capitán don Norberto Santos, deberá llegar á este puerto el 31 del presente mes, y saldrá el 4 de Agosto próximo á las siete de la tarde para Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Santurce y San Sebastian; para cuyos puntos admite carga y pasajeros. Se despacha por los señores J. y J. Retorillo, plazuela del Loreto, núm. 99.

ANUNCIOS.

EN el parador de Vista-Alegre situado junto al muelle del Vapor en el Puerto de Santa Maria, se recibirán desde el 1.º de Agosto próximo toda clase de carriage, así como caballos particulares; unos y otros serán cuidados con todo esmero, porque ademas de estar recién labrado el edificio para el objeto á que se destina, su dueño, deseoso de que se amplie el tráfico, hará baja proporcional en los precios hasta aqui establecidos. También se admitiran huéspedes.

SANGUIJUELAS.

En la calle del Fideo, número 195, almacén bajo se expenden por mayor bien acondicionadas para embarques y por menor de 100 arriba. 6

Habiéndose anunciado en estos últimos dias un depósito de BETUNES para el calzado sin dar conocimiento de su procedencia, para evitar las dudas que hasta ahora se han ofrecido, el fabricante de la plazuela de los Descalzos, número 79, advierte al público que en nada le pertenece dicho depósito ni los betunes que en él se expenden, y por lo mismo repite que solo los tarros que se hallen marcados con su nombre y el geográfico de la sociedad económica gaditana se tendrán por correspondientes á su elaboración.

En los dias del mes de Julio desde el 24 hasta el 28 inclusive, se celebrarán los exámenes públicos y generales de los alumnos del Colegio de Humanidades y filosofía de S. FELIPE NERI de CADIZ: pre-sentados por su junta directora, en el local del mismo colegio por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 4 á 6. El examen por la tarde se verificará la distribución de premios.

DON Antonio Guillet que acaba de llegar de Francia donde ha profesado la lengua francesa, dibujo y pintura de toda clase, y deseando dar lecciones en dicho idioma y pintura sea en las casas particulares ó en los colegios de ambos sexos, lo hace saber para que las personas que gusten de ocuparlo, pueden desde luego dirigirse á su morada calle de S. José, número 43, segundo piso ó á la redaccion del Globo, calle del Vestuario.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del Domingo 31 de Julio (si el tiempo lo permite), se efectuará una corrida de toros de muerte por cuenta de las 200 que están concedidas á fortificación por el Gobierno Supremo.

Los OCHO TOROS serán de la acreditada ganadería de don Gerónimo Martínez Enriles, de Medina Sidonia, llamados Cirujano, Cocinero, oriundos de la vacada de don Vicente Vazquez, de Sevilla: Berrenchin, Torbellino, oriundos de la vacada de los Gallardes, del Puerto de Santa Maria: Culebro, Renegado, de la vacada de Vista-hermosa, de Sevilla: Baratero y Golondrino, de la don de Pedro de Vera, de Sevilla.

PICADORES. Los célebres Francisco Briones, de Puerto Real, Erasmo Olvera y Juan Gallardo, del Puerto de Santa Maria, con su correspondiente reservas.

ESPADAS. Los muy acreditados Francisco Montes, de Chiclana, Gaspar Diaz y Manuel Diaz (a) Labi, de Cádiz, asistidos de sus lucidas cuadrillas de banderilleros.

Se usará de banderillas de fuego para el toro que no entre á vara.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 2 y la plaza se despejara á las 4 1/2 en punto. 2

Teatro Principal.

Esta noche, á las ocho, se ejecutará la opera en dos actos del maestro Rossini:

EL CORADINO.

En la que el señor Conti desempeñará el papel del protagonista.

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.